

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE PIEDECUESTA**

CONTRATO No:	228 DE DICIEMBRE 21 DE 2016
OBJETO:	"COMPRA DE MATERIALES Y HERRAMIENTAS DE FERRETERIA PARA LA REPARACION DE LOS DAÑOS QUE SE PRESENTEN EN LAS DIFERENTES REDES HIDRAULICAS, SANITARIAS, PLANTAS Y EQUIPOS RELACIONADOS CON LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS E.S.P"
VALOR INICIAL:	\$ 50.000.000 IVA INCLUIDO
VALOR ADICIONAL:	\$0
PLAZO INICIAL:	OCHO (08) DIAS HABILES
CONTRATISTA:	NUBIA VALDERRAMA CELIS C.C. 63.475.163 de Piedecuesta
SUPERVISOR:	FAVIO ALONSO MORALES SANABRIA DIRECTOR OPERATIVO
FECHA DE INICIACION:	VEINTIUNO (21) DE DICIEMBRE DE 2016
FECHA DE TERMINACION:	VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DE 2016
MUNICIPIO:	Piedecuesta, Santander
OFICINA GESTORA:	Dirección Técnica y de Operaciones

ACTA DE LIQUIDACION

En las instalaciones de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. se reunieron, el Doctor **JAIME ORDOÑEZ ORDOÑEZ**, Quien actúa en representación legal de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. y la Señora **NUBIA VALDERRAMA CELIS** identificada con cedula número 63.475.163 de Piedecuesta quien actúa como Representante Legal de **FERREOELECTRICOS "EL ARRIERO"**, con el fin de suscribir el acta de Terminación y liquidación del contrato No. 228 DE 2016 cuyo objeto es: **COMPRA DE MATERIALES Y HERRAMIENTAS DE FERRETERIA PARA LA REPARACION DE LOS DAÑOS QUE SE PRESENTEN EN LAS DIFERENTES REDES HIDRAULICAS, SANITARIAS, PLANTAS Y EQUIPOS RELACIONADOS CON LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS E.S.P"**

CONSIDERANDO

1. Que el contratista legalizo y perfecciono el contrato No. 228 de 2016, presentando los documentos necesarios de carácter jurídico.
2. Que el contrato esta soportado contablemente por los CDP No CDP No 16L00599, 16A00597 de Diciembre 13 de 2.016; y RP. No. 16A00749, 16L00749 de fecha Diciembre 21 de 2.016.
3. Que según el acta de pago única de fecha día Veintiocho (28) de Diciembre de 2016 e informe de supervisión, se acepta y recibe por parte del contratista lo correspondiente a la totalidad de las obligaciones pactadas.
4. Que de Acuerdo con el contrato No. 228 de 2016 firmado el día 21 de Diciembre de 2016, el contratista dio cumplimiento al objeto del contrato en cuanto a los requisitos de tipo legal y técnico, por lo que se da por terminado el presente contrato, previa certificación por parte de la supervisor, para lo cual se relacionan los siguientes soportes así:

Carrera 8 No. 12-28 Piedecuesta- Santander
NIT: 804.005.441-4 Tel. 6 55 00 58 Fax. Ext. 112
E-Mail: ptana@telecom.com.co

DOCUMENTO NUMERO			REV	HOJA
PTANA	F30	07	2	1 de 2

a. RELACION DE LAS ACTAS SUSCRITAS:

ACTA	FECHA DEL ACTA	CONCEPTO	VALORES	
			V/EJECUTADO	V/PRESUPUESTADO
-	-	CONTRATO # 228 DE 2016		\$ 50.000.000,00
1	21/12/2016	ACTA DE INICIO	-	
2	28/12/2016	ACTA UNICA DE PAGO	\$ 50.000.000,00	
		SUB-TOTAL	\$ 50.000.000,00	
		SALDO A FAVOR DE LA EMPRESA	\$ -	
		SUMAS IGUALES	\$ 50.000.000,00	\$ 50.000.000,00

a. PAZ Y SALVOS Y CERTIFICACIONES

- La empresa Piedecuestana de Servicios Públicos ESP certifica, que revisada la documentación que reposa en sus archivos y la que corresponde al expediente del contrato No. 228 de 2016, a la fecha de suscripción de la presente acta no se presentan quejas o reclamaciones por parte de terceros, trabajadores y proveedores.
- Así mismo a la firma de la presente acta no queda pendiente ningún vínculo laboral entre las partes, ni habrá lugar a reclamaciones por parte del contratista

b. IMPOSICION DE MULTAS Y SANCIONES

Se deja constancia que no se produjo resolución sobre imposiciones, multas o indemnizaciones por cuanto no hubo causales durante el transcurso del contrato.

En mérito de lo anterior, las partes consideran oportuno legal y pertinente:

Dar por terminado el contrato No. 228 de 2016, celebrado entre la Piedecuestana de Servicios Públicos ESP y la Señora **NUBIA VALDERRAMA CELIS** identificada con cedula número 63.475.163 de Piedecuesta quien actúa como Representante Legal de **FERROELECTRICOS "EL ARRIERO"** en su calidad de contratista con el fin de suscribir el acta de Terminación y Liquidación del contrato No. 228 de 2016 cuyo objeto es: **"COMPRA DE MATERIALES Y HERRAMIENTAS DE FERRETERIA PARA LA REPARACION DE LOS DAÑOS QUE SE PRESENTEN EN LAS DIFERENTES REDES HIDRAULICAS, SANITARIAS, PLANTAS Y EQUIPOS RELACIONADOS CON LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS E.S.P"**

En estos términos se da por terminado el contrato, señal de aceptación y entrega a satisfacción, se consigna que las partes quedan a paz y salvo en relación con los pagos y recibidos de informes objeto del contrato No. 228 de 2016.

Para constancia de lo anterior se firma de conformidad la presente acta de terminación por los que en ella intervinieron, en Piedecuesta a los Veintiocho (28) días del mes de Diciembre de 2016.

JAIME ORDOÑEZ ORDOÑEZ
Gerente
Piedecuestana de servicios Públicos ESP

NUBIA VALDERRAMA CELIS
C.C.63.475.163 de Piedecuesta
Contratista

FERROELECTRICOS EL ARRIERO
NIT. 63.475.163-1
Tel. 315 928 7241 - 656 0632
Vereda la Venta Frente al
Terminal de Transpiedecuesta

Reviso: S.V.

V.B: Ing. Favio Morales Sanabria
Director Operativo

Carrera 8 No. 12-28 Piedecuesta- Santander
NIT: 804.005.441-4 Tel. 6 55 00 58 Fax. Ext. 112
E-Mail: ptana@telecom.com.co

PTANA-F40-07

REV. N° 2, 02-01-2006